

# Política de Compras Sostenibles

**Madrileña RED DE GAS** influye sustancialmente en el desarrollo económico, la calidad de vida, la sostenibilidad y la protección del medio ambiente al ejercer un papel protagonista como Empresa del sector energético dentro de la cadena de distribución del gas natural en el ámbito regional de la **Comunidad de Madrid**.

En esta línea es consciente de la importancia de contar con una cadena de suministro sostenible. Para que esto sea posible Madrileña RED de GAS se compromete a actuar con el máximo nivel de objetividad, rigor y transparencia en las relaciones con sus proveedores.

Así mismo establece, mantiene y fomenta la aplicación de elevados niveles de exigencia de responsabilidad a sus proveedores, no sólo con respecto a los estándares de calidad y seguridad, sino también relacionado con el cumplimiento de la normativa legal y los estándares sociales, éticos, medioambientales y de seguridad de la información, con especial atención al cumplimiento de los derechos humanos, en el conjunto de su cadena de suministro.

La presente política tiene su origen en la Política de Sostenibilidad, que constituye el marco de referencia para relación de Madrileña RED de GAS con sus grupos de interés y para el compromiso con la gestión sostenible de la cadena de suministro.

La presente Política es de aplicación a todas las compras de productos y servicios de Madrileña RED de GAS incluyendo, tanto a proveedores directos, como a su propia Cadena de Suministro, incluyendo a sus subcontratistas.

## PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Con la finalidad de operar con el máximo rigor y transparencia Madrileña RED de GAS se compromete a:

- Actuar siempre de forma ética y responsable.
- Cumplir con los compromisos adquiridos con y para los proveedores.
- Aplicar criterios y mecanismos que favorezcan la transparencia en los procesos de compras, especialmente en las negociaciones con los proveedores y en la toma de decisiones de adjudicación de las mismas, permitiendo en todo momento que los proveedores puedan consultar las dudas o cuestiones que puedan tener, proporcionando los canales de comunicación al efecto.
- Impulsar la selección de proveedores locales fortaleciendo el desarrollo económico de nuestro entorno.
- Evitar cualquier actuación que pueda ser interpretada como deshonesta, incluyendo posibles conflictos de intereses.
- Promover la igualdad de oportunidades entre los proveedores que compitan en un proceso de compra determinado, basando la evaluación, toma de decisiones y adjudicación de las compras en criterios objetivos y verificables.
- Fomentar y promover una cultura de gestión responsable del negocio entre los proveedores.
- Trabajar con los proveedores para el cumplimiento con el **Código de conducta para proveedores** y con los criterios mínimos de negocio responsable indicados en el presente documento.

- Llevar a cabo procesos de evaluación del cumplimiento con los criterios mínimos de negocio responsable, apoyados por plataformas independientes de precualificación y evaluación en las que los proveedores proporcionarían la información asegurando su veracidad.

## **CRITERIOS MÍNIMOS DE NEGOCIO RESPONSABLE**

Cualquier organización, empresa o persona, que quiera ser calificada como proveedor de Madrileña RED de GAS debe comprometerse a cumplir con el **Código de conducta para proveedores**.

Es responsabilidad de los proveedores el comunicar esta Política entre sus colaboradores y subcontratistas y promover su capacitación y compromiso con los principios establecidos.

Para que el compromiso sea posible, y que la empresa pueda entrar en el proceso de calificación y homologación, deberá acreditar el cumplimiento mínimo de negocio responsable, que se establece a través de los siguientes criterios:

- Cumplimiento legal
- Criterios éticos y de buen gobierno que aseguren la existencia de medidas eficaces contra la corrupción y soborno, la ausencia de pagos irregulares y blanqueo de capitales, así como la veracidad y rigurosidad de la información.
- Solvencia económica
- Respeto a las personas proporcionando un entorno de trabajo digno, seguro y saludable, con el claro compromiso de los derechos humanos y las normas nacionales e internacionales del trabajo.
- Seguridad y salud, asegurando el cumplimiento de la legislación en la materia, y la capacidad para actuar según los estrictos requisitos de Madrileña RED DE GAS.
- Calidad, demostrando la competencia para asegurar que los productos y servicios proporcionados cumplen con los estándares, requisitos y parámetros de calidad y seguridad establecidos, tanto en la legislación, como en las normas técnicas y operativas aplicables.
- Medio Ambiente, demostrando a través de sus sistemas de gestión el compromiso y capacidad para asegurar el cumplimiento legal, y la existencia de políticas, procesos y controles enfocados a la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.
- Seguridad de la información, cumpliendo con la legislación vigente en materia de protección de datos y garantizando el control del riesgo en materia de ciberseguridad.

## **CANAL DE NEGOCIO RESPONSABLE**

Madrileña RED DE GAS establece los mecanismos necesarios para que sus proveedores, formulen quejas y reclamaciones de forma anónima ante posibles incumplimientos del Código de conducta de proveedores y Código ético, por medio del canal de denuncias habilitado para ello.

## **TRANSPARENCIA Y RENDIMIENTO DE CUENTAS**

Madrileña RED de GAS desarrolla y publica un cuadro de mando de indicadores de seguimiento de la Política de Compras Sostenibles, alineado con la Política de Sostenibilidad.

En Pozuelo de Alarcón, a 12 de diciembre de 2025

**Alejandro Lafarga Ibran**  
Director General